Publicado en *SENASA* (http://www.senasa.gob.ar)

Resolución-624-2016-SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Resolución 624/2016

Buenos Aires, 02/11/2016

VISTO el Expediente N° S05:0063467/2015 del Registro del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Resolución N° 486 del 13 de octubre de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 486 del 13 de octubre de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, se complementó la Resolución N° 393 del 24 de agosto de 2015, modificada por su similar N° 402 del 31 de agosto de 2015, ambas del citada Servicio Nacional, en lo que respecta a la conformación del Comité de Selección correspondiente a los Registros de Oferta de Empleo (ROE) que se detallan en el Anexo de la misma.

Que, asimismo, mediante el Anexo II de la precitada Resolución N° 486/15 se designaron los miembros del Comité de Selección en representación de las entidades correspondientes, conforme lo previsto en el Artículo 5°, Anexo A de la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente.

Que atento el cambio de autoridades en el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, procede modificar el Comité de Selección para la cobertura de cargos simples pertenecientes a la Unidad Presidencia.

Que el presente acto se dicta en virtud de lo dispuesto por el Artículo 8°, inciso h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Sustitúyese el Anexo II de la Resolución N° 486 del 13 de octubre de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, en lo que respecta al Comité de Selección para la cobertura de cargos pertenecientes a la Unidad Presidencia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Comité de Selección para los cargos dependientes de la Unidad Presidencia:

TITULAR DE UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRIMERA APERTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA:

Ingeniero Agrónomo D. Carlos LEHMACHER - DNI N° 12.888.321

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN:

Licenciado D. Héctor Enrique GUARDO - DNI N° 21.310.980

EXPERTOS EN DISCIPLINAS AFINES A LA ESPECIALIDAD DEL CARGO:

Doctor D. Carlos Alberto DIEZ - DNI N° 5.536.502

Ingeniero Agrónomo D. Marcelo Aníbal CARMONA - DNI N° 14.958.424”.

ARTÍCULO 2° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Méd. Vet. JORGE DILLON, Presidente, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

Tipo de norma:
Resolución
Número de norma:
624
Año de norma:
2016
Dependencia:
SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:
http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-624-2016-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria